



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

20 de marzo de 1992

Núm. 153 (b)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 207
Núm. exp. 110/000154)

REGLAMENTO

610/000153 De Pesca en los tramos fluviales fronterizos entre España y Portugal a excepción del tramo internacional del río Miño y de la zona marítimo fluvial del Guadiana, hecho el 17 de junio de 1987.

PROPUESTAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

No se han presentado propuestas de ningún tipo al Reglamento de Pesca en los tramos fluviales fronterizos entre España y Portugal a excepción del tramo in-

610/000153

ternacional del río Miño y de la zona marítimo fluvial del Guadiana, hecho el 17 de junio de 1987.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 18 de marzo de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961